PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 10 | 26/03/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Vigilancia de la ASF acata prohibición para citar a Sales Heredia

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados aprobó acatar la resolución de un juzgado federal, que otorgó un amparo a Renato Sales Heredia, ex fiscal de Campeche, para que no comparezca ante esa instancia legislativa.

Sales Heredia fue convocado en 2022 –a instancias de priistas aliados del dirigente nacional del *tricolor*, Alejandro Moreno– para aclarar un presunto robo de equipo de espionaje cuando fue Comisionado Nacional de Seguridad. Se pedía al ex funcionario justificar conclusiones de la auditoría DN19006 realizada por la ASF, relacionadas con las cuentas públicas 2015, 2016, 2017 y 2019, en la que se determinó un daño patrimonial a la hacienda pública federal por 807 millones de pesos.

Sales promovió un amparo al argumentar "indebida fundamentación y motivación de la reunión" de la Comisión de Vigilancia en la que se aprobó que fuera citado, dado que los priistas sesionaron sin quórum y con la ausencia de diputados de otros partidos. El juzgado federal que otorgó el amparo advirtió que, de no acatarse, los legisladores serían multados con una sanción de 100 veces el valor de la unidad de medida y actualización, así como el inicio de un proceso que podría derivar en la separación de sus cargos.

Sin mayor discusión, los integrantes de la Comisión de Vigilancia aprobaron ayer por unanimidad admitir la resolución y desistirse de llamar a Sales Heredia, quien como fiscal de Campeche solicitó formalmente a la Cámara de Diputados el desafuero del presidente nacional del PRI por presunto enriquecimiento ilícito, en un proceso que sigue sin resolverse.